ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRA PARA LA GERENCIA GUAINÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2021.

De conformidad con el procedimiento de Mínima Cuantía y lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, a continuación, se plasma lo concerniente a los estudios previos como prerrequisito al proceso de selección que conllevará a la contratación.

Realizado el análisis se determinó que corresponde a la modalidad de SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTIA, es decir corresponde a una contratación de CONTRATO DE COMPRA de mínima cuantía cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, lo anterior con independencia de su objeto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1. Elementos de papelería.

La Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República cuenta con diferentes grupos de trabajo que realizan sus labores utilizando elementos de papelería, tales como resmas de papel tamaño oficio y carta, tintas, esferos, folders, carpetas, ganchos, sobres y demás artículos de papelería necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de cada uno de los funcionarios que laboran en las diferentes dependencias, la realización de las compras correspondientes a la respectiva vigencia dependen del presupuesto asignado desde el nivel central, de esta manera se logra el eficiente y correcto desempeño de la labor misional de la CGR en el Departamento.

1.2. Elementos de aseo y productos de cafetería.

Es responsabilidad del estado velar por el cuidado y conservación de sus instalaciones, desarrollar buenas prácticas de orden y aseo, brindar un ambiente sano y agradable a los servidores públicos que laboren en sus instalaciones, y a los usuarios que ingresan a ellas para que se le brinde atención, es un factor muy importante que tiene influencia en la salud y el bienestar de todos los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República, así como también es determinante en la convivencia social y en gran medida tiene que ver con la imagen institucional frente al cliente principal que es la

comunidad, procurando igualmente por el buen estado y mantenimiento de los bienes de su propiedad.

Por otra parte, los productos de cafetería optimizan el bienestar y rendimiento de los funcionarios de la Contraloría y generan un acercamiento con quienes visitan la Gerencia por distintas razones de orden laboral.

Para lograr mantener las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la CGR con la higiene deseada, es necesario, además del compromiso de todo el equipo de trabajo y de la persona encargada de realizar las labores de aseo diario, adquirir los elementos y productos necesarios para la realización de estos oficios.

De igual forma para poder ofrecer bebidas de cafetería a los funcionarios de la Contraloría y a los usuarios, se hace necesaria la adquisición de ciertos elementos.

Se considera que es oportuna la adquisición de los elementos de papelería, productos de cafetería y elementos de aseo para las instalaciones de la Gerencia, debido a que en la actualidad la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía cuenta con 34 funcionarios, por lo que se hace necesaria la adquisición de los elementos que se relacionan más adelante para el adecuado desarrollo de la misión funcional de la entidad.

Efectuado el anterior análisis la alternativa más conveniente es la compraventa de elementos de papelería, aseo y cafetería, equipo de cafetería para los funcionarios para lo cual se desarrolla el presente proceso de contratación de acuerdo con las reglas de contratación que rigen la materia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AZUCAR GRANULADA TUBIPACK BOLSA X 200 SOBRES, PACA x 10 MARCA RECONOCIDA	PACA	5

2	CAFÉ MARCA NACIONAL, MOLIDO SIN DESCAFEINAR, EN BOLSA METALIZADA X 500 GRAMOS, PACA X 10	PACA	5
3	SERVILLETA, DE HOJA SENCILLA, CON DIMENSIONES 44CM DE LARGO X 28 CM DE ANCHO DECORADA, COLOR BLANCO, Y PRESENTACION EN PAQUETE X 100 UNIDAD	PAQ	17
4	BEBIDAS AROMATICAS CON SABOR A FRUTAS O YERBAS EN CAJA X 20 SOBRES	CAJA	90
5	AGUA EN BOTELLONES POLICARBONATO X 18 LITROS	UNIDAD	312
6	VASOS 9 OZ DE CARTON ECOLOGICOS BIODEGRADABLES PAQ X 20 UNIDADES	PAQ	51
7	VASOS DE VIDRIO 9 ONZAS	UNIDAD	42
8	GAS PROPANO X 40 LIBRAS	UNIDAD	6

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	PAPEL HIGIÉNICO, HOJA TRIPLE PROTECCION, PAQUETE X 12 ROLLOS, ROLLO, MARCA RECONOCIDA., COLOR BLANCO PAQUETE X 12 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	30
10	TOALLAS DE PAPEL ECOLOGICA PARA SECADO DE MANOS X PAQUETE DE 150 UNIDADES	PAQ	140
11	BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES PARA PUNTO ECOLOGICO DE 35 L COLORES BLANCO, X 12 UNIDADES	PAQ	10
12	BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES PARA PUNTO ECOLOGICO DE 35 L COLORES VERDE X 12 UNIDADES CADA COLOR	PAQ	10
13	BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES PARA PUNTO ECOLOGICO DE 35 L COLORES NEGRO X 12 UNIDADES CADA COLOR	PAQ	10
14	BOLSAS PLASTICAS BIODEGRADABLES EXTRA GRANDES X 10	PAQ	24
15	BLANQUEADOR EN BOTELLA PLASTICA CON VOLUMEN DE 3800 CM3 CON FRAGANCIA	UNIDAD	10
16	CERA AUTOBRILLO LIQUIDA PARA PISOS X 3000 CM3 COMPOSICION PLASTIFICANTE RESINA	UNIDAD	3

	NIVELANTE Y PRESERVANTE MARCA RECONOCIDA		
17	JABÓN LAVAPLATOS CREMA, CON PESO DE 1000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	7
18	LIMPIADOR MULTIUSOS FORMULA ANTIBACTERIAL DE FRAGANCIAS SURTIDAS X LITROS (DESINFECTANTE) * 3800 CM3	UNIDAD	10
19	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 120 GRS CON MANGO EN MADERA SOPORTE PLASTICO CON CABO	UNIDAD	5
20	ESCOBAS CON CABO CERDA FIBRA PLASTICA	UNIDAD	5
21	BALDE PARA LIMPIEZA	UNIDAD	3
22	ESPONJA MULTIUSOS TEFLON SAFE DIMENSIÓN APROXIMADA 4.3 X 3.9 PULGADAS X PAQUETE DE 2 UNIDADES	PAQ	10
23	PAÑO DE MICROFIBRAS 25X25	UNIDAD	10
24	LIMPION EN TOALLA ABSORBENTE COLORES VARIADOS TAMAÑO 50X80CM	UNIDAD	15
25	GUANTES DE CAUCHO ANTIDESLIZANTES EN LATEX TALLA 10 Y 11 ALIBRE 35 NEGRO	PAR	4
26	CEPILLO PLASTICO CON BANDA PARA PISO CON PALO	UNIDAD	2
27	BOMBILLO LED 12W LUZ BLACA 110 V	UNIDAD	10
28	BOMBILLO AHORRADOR LEDQ+ 65 W ROSCA E27 110V-130V MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	15
29	KIT ANTIDERRAMES DE HIDROCARBURO	UNIDAD	1
30	PUNTO ECOLÓGICO 35 LITROS CON TABLERO 3 PUESTOS (BLANCO, VERDE, NEGRO)	UNIDAD	1

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA CARTA RESMA ECOLOGICA DE 500 HOJAS (CAJA X 10 UNIDADES)	CAJA	4
32	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA OFICIO POR RESMA	CAJA	3

	ECOLOGICA DE 500 HOJAS (CAJA X 10 UNIDADES)		
33	NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS NEÓN X 5 COLORES	PAQ	40
34	PAPEL TACOS NOTAS ADHESIVAS X 400 HOJAS 76X76MM	PAQ	40
35	CARPETAS PARA ARCHIVO, FOLDER YUTE DE 320 GRS, TAMAÑO OFICIO, FUELLE EN TELA DE 4CM DE CAPACIDAD CON ALETA INTERNA PARA COLOCAR EL GANCHO DOBLE REFUERZO, LA ALETA QUE SALE DE UNA DE LAS TAPAS ES UNA SOLA PIEZA TAPA Y ALETA, UNION ENTRE LAS TAPAS Y ALETA CON REFUERZO COMPLETO EN TELA, ALETA CON PERFORACION RECTA PARA COLOCAR GANCHO	UNIDAD	200
36	CARPETA CAFÉ – OFICIO POR UNIDAD	UNIDAD	320
37	SOBRE ESTÁNDAR – SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES	PAQ	1
38	SOBRE ESTANDAR – SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA PAQUETE X500 UNIDADES	PAQ	1
39	CINTA RIBBONS CERA 110 MMS X 300 MTS	ROLLO	1
40	GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE PLASTICO extra largos * PAQUETES X 100 UNIDADES	PAQ	1
41	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETES X 20 UNIDADES	PAQ	15
42	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS X 12 U	CAJA	2
43	MARCADOR PUNTA FINA PERMANENTE * 10 UNIDADES	CAJA	4
44	RESALTADORES VARIOS COLORES CAJA * 10 UNIDADES	CAJA	4
45	ESFEROS DE CORRECCIÓN (CORRECTOR DE TINTA DE LAPICERO)	CAJA	20

46	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA CRISTAL PASTA CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	20
47	LAPICES DE MADERA - LÁPIZ NO. 2 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	4
48	TAJALAPICES x 24	CAJA	5
49	TIJERAS GRANDE PARA OFICINA CACHA RESISTENTE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	30
50	BISTURI PLASTICO CUCHILLA DE 18 MM CON BLOQUEO	UNIDAD	8
51	CHINCHE METALICO SURTIDO X 50 UNIDADES	CAJA	10
52	REMOVEDORES DE GRAPAS - SACA GANCHOS PARA GRAPA NO.26/6 ELABORADA EN METAL Y PLÁSTICA, CON UN PESO MENOR O IGUAL A 33 G.	UNIDAD	5
53	PEGANTE EN BARRA X 40 GRAMOS	UNIDAD	20
54	DISPENSADORES DE GOMA O REPUESTOS- PEGANTE LIQUIDO COLBON DE 225 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	7
55	PERFORADORA CON MEDIDOR DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	9
56	GANCHO PARA GRAPADORA KP.26/6 X 5000	UNIDAD	5
57	GRAPADORA KP.26/6 X 5000	UNIDAD	9
58	CLIP METALICO MARIPOSA CAJAX50 UNID	CAJA	10
59	CILP METALICO ESTANDAR CAJAX100 UNIDADES	CAJA	10
60	GUILLOTINA METÁLICA OFICIO	UNIDAD	1
61	ALMOHADILLAS DE TINTAS O ESTAMPILLAS (ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 5.9 CM PREVEN)	UNIDAD	2
62	CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD PARA EMBALAJE X 274 METROS (300 YARDAS) RESISTENTE	UNIDAD	8
63	BATERIAS TRIPLE A PAQUETE X 2 MARCA RECONOCIDA	PAR	5

64	BATERIAS DOBLE A PAQUETE X 2 MARCA RECONOCIDA	PAR	5
65	CALCULADORA BASICA TIPO ESCRITORIO 16 DIGITOS PORCETAJE REGULAR, OLAR Y PILA	UNIDAD	2
66	DISCO COMPACTO VERSATIL DIGITAL DVD DE LECTURA Y ESCRITURA (REGRABABLE) X 100 UNIDADES	PAQ	2
67	TABLA PLANILLERA APOYO GANCHO PRESIÓN OFICIO	UNIDAD	10

NOTA: Al momento de generar su Oferta Económica y Cuenta De Cobro y/o Factura Electrónica de ser seleccionado, deberá tener claro, que se debe realizar de acuerdo a la cuantía de cada Certificado de Disponibilidad Presupuestal que viene con recursos de destinación especifica.

El valor de los productos no podrá exceder el valor máximo de cada uno de los rubros establecidos y correspondientes a su Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

3. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

El oferente deberá tener en cuenta las especificaciones que se describieron anteriormente en el cuadro, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección:

Este servicio debe ser prestado por el contratista, con todos los elementos necesarios para el correcto cumplimiento del mismo, y de conformidad con la normativa vigente sobre contratación pública.

3.1 Perspectiva Legal del sector

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 Perspectiva financiera

Para la compra de baterías selladas libre de mantenimiento se requiere de personas jurídicas con capacidad financiera medianamente sólida e importante, esto por cuanto la prestación del servicio puede ejecutarse por parte de personas jurídicas

que cuenten con capacidad financiera y experiencia comercial, además, dado que la retribución económica por la venta de los elementos antes mencionados, se materializa una vez se haya presentado la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del contratista y previo el certificado del supervisor de que se entregó de manera adecuada y oportuna.

3.3 Perspectiva organizacional

Por tratarse de un contrato de compra de bienes y servicios, se hace necesario que la persona jurídica que se presente ofrezca confiabilidad, experiencia y eficiencia, con experiencia comercial en venta de los elementos objeto del contrato, constitución legal y registro ante la DIAN, como en Cámara de Comercio.

3.4 Perspectiva y análisis de riesgo

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se entienden como riesgos previsibles "todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibro económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones pactadas en los contratos".

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN (quien lo asume)
Incumplimiento del contrato	Contratista
Estimación inadecuada de los costos	Contratista
Mora en el pago por parte de la entidad	Contratante
Daños causados por la manipulación de bienes muebles de propiedad de la Contraloría General de la República o de terceros por parte del personal utilizado por el contratista	Contratista
Pago de salarios y demás prestaciones sociales al personal que prestará el servicio.	Contratista
Incumplimiento o tardanza en el pago al contratista por el servicio prestado	Contratante

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO																					
													Impacto después del Tratamiento								
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asign a?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	y re ¿Cómo se realiza el

1					
General	General				
Interno	Interno				
Ejecución	Contratación				
Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales				
Cumplimiento del contrato, logro del objeto propuesto	Falla en la expedición registro presupuestal	Fallas en la publicación	No presentar las garantías o presentarlas tardías	Riesgo de que no se firme el contrato.	
Fallas cumplimiento plan de desarrollo,	No es posible dar inicio a las actividades	Hallazgos por parte de los entes de control	Retardo en el cumplimiento del objeto contractual	Desgaste institucional y paralización de procesos	
Probable	Improbable	Probable	Improbable	Improbable	
Mayor	Moderado	Mayor	Moderado	Moderado	
Riesgo extremo	Riesgo bajo	Riesgo extremo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
Reducir probabilidad de ocurrencia	Aceptar el riesgo	Reducir probabilidad de ocurrencia	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	
Contratista	Contratista	Contratante	Contratista	Contratante	
Supervisar periódicamente la ejecución de las actividades	Exist encia de presupuesto a través de los CDP	Publicar los documentos conforme a lo que establece la Ley	Establecer consecuencias por incumplimiento	Establecer reglas claras previas a la suscripción del contrato	
Improbable	Raro	Improbable	Raro	Raro	
Moderado	Menor	Moderado	Menor	Menor	
Riesgo extremo	Riesgo bajo	Riesgo extremo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
Si	No	No	No	No	
Superv isor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	
Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación	
de diciembre de 2014	de diciembre de	de diciembre de	de diciembre de	de diciembre de 2014	
Labores de	2014 Labores de	2014 Labores de	2014 Labores de	Labores de	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La Gerencia Departamental Guaina de la Contraloría General de la República, para el presente estudio, solicitó cotizaciones a diferentes Empresas que prestan este servicio con objeto "***CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA***", presentándose tres (3) cotizaciones de por el siguiente valor:

OBJETO	*MES – VIGENCIA*	*VALOR DEL CONTRATO*
COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	2021	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.620.000).**

COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	2021	**DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($16.380.000).**
COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	2021	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**

De igual forma se tiene en cuenta el presupuesto asignado por el Nivel Central de la Contraloría General de la República para elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía y para el cual se asignó los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- **A-02-02-01-003-002** PASTA O PULPA, PÁPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, POR VALOR DE **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**

- **A-02-02-01-002-003** PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, POR VALOR DE **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**

- **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) POR VALOR DE **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**

Expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República.

Así las cosas, el valor estimado para el presente proceso de selección de mínima cuantía es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**

El valor de la propuesta cubrirá el valor total, incluidos el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley), incluyendo la puesta en sitio, eso significa enviarlas a la Calle 15 No. 7-33 P. 1 • (098)5656266/354 • Inírida• Guainía Colombia • www.contraloria.gov.co

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato resultante será de quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y a su registro presupuestal.

6. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

1- A-02-02-01-003-002 pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 125621 por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**

2- A-02-02-01-002-003 productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 125721 por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**

3- A-02-02-01-003-005 otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 125821 por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**

Expedido por el Jefe de Presupuesto de la CGR, para la vigencia 2021.

7.**GARANTIAS:**

Una vez perfeccionado el contrato, el oferente seleccionado deberá constituir a favor de la Gerencia Departamental Guainía, cualquiera de las garantías que a continuación se discriminan, en las condiciones previstas en artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. Contrato de seguro contenido en una póliza

Las garantías deben cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales del proponente favorecido, así:

a. **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Por valor equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución y 6 meses más. Contados desde la emisión de la póliza.

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la GERENCIA DEPARTAMENTAL GUAINÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato.

En virtud de lo señalado en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la Garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la GERENCIA DEPARTAMENTAL GUAINÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA como consecuencia de la conducta dolosa o culposa o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de

responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la Garantía.

Este amparo cubre el riesgo de incumplimiento generado por la violación al compromiso de confidencialidad adquirido por el contratista mediante la firma del Contrato, así: Será causal de incumplimiento de la calidad del servicio cualquier violación sobre la confidencialidad de las pruebas, documentos, datos o informaciones que se tenga con ocasión del Contrato y que de forma parcial o total se presente por alguna de las partes o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Inírida - Guainía,

JOSE JOAQUIN ROMERO LEON
Gerente Departamental de Guainía - CGR